F/385

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0171/2015
REF. : Oficio Circular N° 222/2015 de la Seremitt R.M.
MAT. : Emite pronunciamiento al Informe Vial Básico del proyecto "Paso Desnivelado Lo Errázuriz", Comuna de Cerrillos.

Cerrillos, 10 de marzo 2015.

DE : ***DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO***

A : ***SR. MATÍAS SALAZAR ZEGERS***
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA

*Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento del epígrafe, respecto de las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito el Estudio Vial Básico del Proyecto denominado: "**Paso Desnivelado Lo Errázuriz Comuna de Cerrillos**" que se emplazará en Avenida Lo Errázuriz entre las calles Pedro Lagos Palacios y Presidente Salvador Allende, comuna de Cerrillos, según los criterios que se establecen en la Resolución Exenta N°511/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que "Aprueba Instrucciones de Carácter General a que hace mención el Decreto N°83/1985 sobre Redes Viales Básicas, informo a Ud. lo siguiente:*

1.- *En relación con las medidas de mitigación proyectadas en el numeral 5.2 del documento en estudio, se observa y/o sugiere:*

a) ***"Habilitación de un paso peatonal provisorio sobre la línea férrea antes de comenzar con la construcción de los puentes vehiculares de tal forma que el flujo peatonal no se vea interrumpido en ningún momento".*** *- Al respecto se sugiere que dicho atravieso peatonal provisorio se emplace en la acera oriente de avenida Lo Errázuriz, lo anterior en atención al traslado de la "feria" que funciona en Pedro Lagos Palacios entre Lo Errázuriz y Santa Ana hacia el oriente de avenida Lo Errázuriz por Avenida del Ferrocarril (continuación de Lagos Palacios al sur Oriente),. Lo anterior a objeto de facilitar el acceso de peatones a la "feria" en sus días de operación. Además es necesario observar que dicho atravieso peatonal provisorio tenga luz natural y artificial en la noche para otorgar seguridad a los usuarios del paso.*

b) ***"Reconfiguración de fases y reprogramación del semáforo ubicado en Lo***

Errazuriz con Presidente Salvador Allende para etapa de desvíos". *- Cabe señalar que la reconfiguración de las fases y reprogramación del semáforo debe asegurar los movimientos que se generan para los vehículos que transitan de norte a sur y de sur a norte por avenida Presidente Salvador Allende debido a la desangulación geométrica que dicha avenida presenta en la intersección con Lo Errázuriz, situación que debe ser mitigada.*

c) ***"Señalización y demarcación al momento de materializar el desvío"***.- *Debe tenerse presente que el perfil de la calle Pedro Lagos Palacios es de 6,2 metros por tanto es necesario demarcar eje central de la calzada con línea continua, demarcar soleras e instalar señales de prohibición de estacionar en todo el tramo. Se deben instalar señales informativas que indiquen a los conductores el cierre temporal del puente vehicular y sugerir otras rutas alternativas. Se debe mitigar con el reforzamiento de señales de tránsito y demarcaciones viales otras calles que se encuentran en el área de influencia, tales como: Rosa Ester Rodríguez en el tramo comprendido entre Lo Errázuriz y Santa Ana (Existe una Escuela y un Jardín Infantil en el área), avenida Los Cerrillos en el tramo comprendido entre Lo Errázuriz y Presidente Salvador Allende, puesto que son rutas alternativas para llegar al paso provisorio de la línea del ferrocarril provisorio en Santa Ana y Héctor Orrego.*

d) ***"Demarcación necesaria para el funcionamiento de la feria que actualmente se instala en Pedro Lagos Palacios entre Lo Errázuriz y Santa Ana, para trasladarla y permitir su operación al oriente de Lo Errázuriz por Avenida del Ferrocarril durante el periodo de construcción"***. *- Se debe tener presente que por Avenida del Ferrocarril, existe un portón de acceso al Supermercado (entrada de vehículos de carga), situación que se debe tener presente al momento de demarcar la feria.*

e) ***Facilidades Peatonales.-*** *En relación con estas medidas contempladas en el numeral 5.3 del documento en estudio, se observa y/o sugiere:*

- *Considerando que los trabajos se emplazarán en un sector de alta vulnerabilidad social, la habilitación de una pasarela peatonal, su diseño debe garantizar la seguridad de las personas, su estructura debe contemplar muros transparentes de manera que el peatón tenga una visión periférica lo suficientemente amplia para transitar de manera segura sobre la pasarela, debe contar con iluminación artificial.*
- *Los atraviesos peatonales debe ser demarcados con pintura termoplástica y reforzados con señales verticales.*

OF. : Nº 700/0171/2015

- *Las señales verticales y demarcaciones de prohibición de estacionamiento debe abarcar otras calle adyacentes, tales como: Rosa Ester Rodríguez entre Lo Errázuriz y Santa Ana, Presidente Salvador Allende entre Lo Errázuriz y Héctor Orrego, Los Cerrillos entre Lo Errázuriz y Presidente Salvador Allende, Lo Errázuriz entre Los Cerrillos y Presidente Salvador Allende y Lo Errázuriz entre Los Presidentes y Pedro Lagos Palacios.*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA /*iva

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito